



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ANDRES ALFONSO PAEZ CARDONA, identificado con C.C. 10.141.537, quien se encuentra recluso en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-48795 BTE 7728762026 del 27 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

2026ERO122373

Centro Penitenciario  
La Esperanza de Guaduas

Señores Alcaldes central de Bogotá

Ref: Derecho de Petición art 58  
de la Ley 65 del 1993

Asunto: Peticiones en conocimiento el  
Perdon Público

Cardinal salude

Respetuosamente me dirijo a su  
alcaldía con el fin primordial de  
ponerlos en conocimiento a toda  
la Sociedad de Bogotá por los  
echos causado el día 20/12/21  
por aver cometido el delito de Hurto  
calificado agravado por Pido Perdon  
Publicamente y no vuelva a cometer  
mas delitos voy a aprovechar esta  
nueva oportunidad para en pesar  
otra vez gracias

Nombre # Andres Alonso Paez Cardona  
TD # 10548  
Pat.c # 2

Andres Paez

07 OCT. 2026

Secretaría Documental



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.